AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ICBF-CMA-010-2017

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	**Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General**. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: cm0102017sen@icbf.gov.co
OBJETO	*"REALIZAR LA EVALUACIÓN DE OPERACIONES DE LA ESTRATEGIA DE UNIDADES MÓVILES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL ICBF".*
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Concurso de Méritos conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución será por el término de **NUEVE (9) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de sector y/o costos, en donde se estimó que el valor para contratar "**REALIZAR LA EVALUACIÓN DE OPERACIONES DE LA ESTRATEGIA DE UNIDADES MÓVILES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL ICBF**", es de **MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.146.892.314,oo)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, tal como se evidencia en el documento **ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS**, el cual forma parte integral del presente documento.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor de la oferta económica del proponente en primer o segundo orden de elegibilidad según el caso, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA y demás impuestos de ley, (según aplique) sin que supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

NOTA: Si su entidad está obligada a factura IVA, el techo máximo de los servicios es de MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1.146.892.314,oo) que corresponde al presupuesto oficial incluido IVA.

Si su entidad no factura IVA (exento o excluido por alguna Ley) el techo máximo de los servicios es de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($963.775.054,oo). el cual corresponde al valor antes de IVA del presupuesto oficial estimado.
</td>
</tr>
<tr>
<td>ACUERDO COMERCIAL</td>
<td>
Atendiendo los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:
<table>
<tr><th colspan="2">ACUERDOS COMERCIALES</th><th>ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA</th><th>PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN</th><th>PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza del Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SIN UMBRAL</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SIN UMBRAL</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SIN UMBRAL</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr>
</table>
El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.

Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente[1].
</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</td><td>
1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministre toda la información requerida en el presente documento.
8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.
</td></tr>
</table>

[1] http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

	10. Presente su propuesta EN ORIGINAL en físico y dos (2) copias en físico y/o magnético, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). **11.** Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. **12.** Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.** En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. **13.** Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. **14.** La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. **15.** Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 ó a través del correo electrónico cm0102017sen@icbf.gov.co **En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales**. **16.** Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. **17.** El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. **18.** Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA	20 de Septiembre de 2017	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	20 de Septiembre de 2017	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 27 de Septiembre de 2017	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico cm0102017sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	29 de Septiembre de 2017	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	29 de Septiembre de 2017	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIVO	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico cm0102017sen@icbf.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
FECHA MAXIMA PARA EXPEDICION DE ADENDAS	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75
PUBLICACION INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
HABILITANTES Y EVALUACIÓN		
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico cm0102017sen@icbf.gov.co
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL OFERENTE CALIFICADO EN PRIMER LUGAR	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DEL OFERENTE CALIFICADO EN EL SEGUNDO LUGAR	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Sala De Audiencias de la Dirección General ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 SEGUNDO PISO
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	POR DEFINIR	http://www.contratos.gov.co; www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	POR DEFINIR	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO